



DECRETO EXENTO Nº 397
CAUQUENES, 28 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Ingreso Nº 38 de fecha 07.01.2022 de la Oficina de Partes;
- 2.-La solicitud del SR. RENAM ARRIAGADA AMADO, de fecha 06 de Enero 2022, que solicita devolución de Transferencia hecha por un Tractor el día 03 de Enero 2021;
- 3.-Orden de Ingreso Nº 298675132 -1 por Impuesto Municipal de una Transferencia;
- 4.-La autorización de la Sra. Alcaldesa Municipal;
- 5.-El Decreto Exento 5225 de fecha 29.12.2021 que establece las Bases de Procedimiento Administrativo de este Municipio;
- 5.-Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y

CONSIDERANDO:

- Que ,NO fue posible hacer su Transferencia en el Registro Civil;
- Que ,efectivamente canceló el 1,5% municipal para realizar su Transferencia en el Registro Civil e Identificación;

D E C R E T O:

1-DEVUELVA al SR.RENAM ARRIAGADA AMADO, Cédula de Identidad Nº 7.334.607-k, la suma de \$ 142.800.- (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos), de Impuesto Municipal por concepto del pago de Transferencia por un Tractor Marca Massey, Modelo: mea660blye10903956, Año: 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL CORREA ORELLANA

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Asesoría Jurídica - Dirección de Tránsito
Control Interno - Permiso de Circulación
Director de Finanzas



señor Rodriguez Dominguez

RAFAEL CORREA ORELLANA

